

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

CÓDIGO DEL PROCESO: BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA

Ingeniero OSCAR DANIEL RÍOS GONZALEZ , con documento de identidad 1103471536 en función de mi labor como Presidente de la Comisión Técnica, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011 manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluador.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impida desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que pueda generar, en el futuro un conflicto de interés durante el curso del proceso de evaluación.

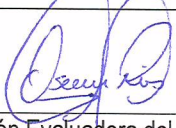
Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia financiado con recursos provenientes de un Convenio de préstamo suscrito entre la REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se pueda



realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad impuesto por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en el numeral 2.47.

- b) La difusión de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco y/o cancelación de la porción de préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder.

Firma	
Aclaración: Presidente de la Comisión Evaluadora del proceso BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011	
Cargo: Ingeniero 1 de Ingeniería y Construcción de la EERSSA	
Lugar : Loja, República del Ecuador	Fecha: 08 de enero del 2018

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

CÓDIGO DEL PROCESO: BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA

Tecnólogo JIM ALEX REYES CARDENAS, con documento de identidad 1103229165 en función de mi labor como Secretario de la Comisión Técnica, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011 manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluador.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impida desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que pueda generar, en el futuro un conflicto de interés durante el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia financiado con recursos provenientes de un Convenio de préstamo suscrito entre la REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se pueda

realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad impuesto por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en el numeral 2.47.

- b) La difusión de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco y/o cancelación de la porción de préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder.

Firma	
Aclaración: Miembro 2 de la Comisión Evaluadora del proceso BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011	
Cargo: Secretario de Ingeniería y Construcción de la EERSSA	
Lugar : Loja, República del Ecuador	Fecha: 08 de enero del 2018

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

CÓDIGO DEL PROCESO: BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA

Ingeniero LUIS ALBERTO MONCAYO ESCOBAR, con documento de identidad 1103880439 en función de mi labor como Miembro 2 de la Comisión Técnica, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011 manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluador.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impida desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que pueda generar, en el futuro un conflicto de interés durante el curso del proceso de evaluación.

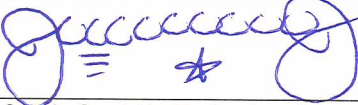
Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia financiado con recursos provenientes de un Convenio de préstamo suscrito entre la REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se pueda



realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad impuesto por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en el numeral 2.47.

- b) La difusión de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco y/o cancelación de la porción de préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder.

Firma	
Aclaración: Miembro 2 de la Comisión Evaluadora del proceso BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011	
Cargo: Asistente de Ingeniería y Construcción de la EERSSA	
Lugar : Loja, República del Ecuador	Fecha: 08 de enero del 2018

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

CÓDIGO DEL PROCESO: BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA

Ingeniero DAVID ANTONIO ARBOLEDA GUERRERO, con documento de identidad 1104071756 en función de mi labor como Miembro 1 de la Comisión Técnica, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011 manifiesto con carácter de declaración juramentada que:


- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluador.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impida desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que pueda generar, en el futuro un conflicto de interés durante el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia financiado con recursos provenientes de un Convenio de préstamo suscrito entre la REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se pueda

realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad impuesto por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en el numeral 2.47.

- b) La difusión de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco y/o cancelación de la porción de préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder.

Firma	
Aclaración: Miembro 1 de la Comisión Evaluadora del proceso BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011	
Cargo: Ingeniero 1 de Ingeniería y Construcción de la EERSSA	
Lugar: Loja, República del Ecuador	Fecha: 08 de enero del 2018